RESOLUCIÓN N°672

Asunción, 09 de Diciembre de 2015

VISTA: La Nota Oficial N° 189 de fecha 15 de Setiembre de 2015, por la cual se aprueba el llamado para el "Adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales", según Contratación Directa N° 18/2015, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2015 de fecha 03/12/2015, la Nota N° 229 de U.O.C fecha 07/12/2015.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Dentopar, Andrés H. Arce S.A, Dental Guaraní S.R.L., según formulario carta-oferta y las documentaciones respectivas de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: Dentopar, Andrés H. Arce S.A y Dental Guaraní S.R.L, para la Adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales, correspondiente al año 2015, por la suma total de Gs. 99.999.943.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando a los Recursos del Tesoro:

2 - 352 - 10 "Productos farmacéuticos y medicinales"., por un monto total de Gs. 2.320.755.- (Guaraníes dos millones trescientos veinte mil setecientos cincuenta y cinco).

2 - 358 - 10 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio"., por un monto total de Gs. 97.679.188.- (Guaraníes noventa y siete millones seiscientos setenta y nueve mil ciento ochenta y ocho).

Dentopar, monto adjudicado Gs. 5.444.500.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos), afectando al rubro: ***2 - 358 - 10 ""Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio***".

Andrés H. Arce S.A, monto adjudicado Gs. 7.084.000.- (Guaraníes siete millones ochenta y cuatro mil), afectando al rubro: ***2 - 358 - 10 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio***".

Dental Guaraní S.R.L, monto adjudicado Gs. 87.471.443.- (Guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres), afectando a los rubros:
2 - 352 - 10 "Productos farmacéuticos y medicinales"., por Gs. 2.320.755.- (Guaraníes dos millones trescientos veinte mil setecientos cincuenta y cinco).

2 - 358 - 10 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio"., por Gs. 85.150.688.- (Guaraníes ochenta y cinco millones ciento cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho).

Art. 2º.- La adjudicación fue realizada en base al Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3º.- Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
También se ha realizado la verificación en el SINAR del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, de los representantes legales de las firmas: Dentopar, Andrés H. Arce S.A, Dental Guaraní S.R.L, no desempeñándose como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Raúl Marcelo Vera Lubary
Decano